



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Demanda: Ejecutiva de mínima cuantía

Demandante: Sociedad Comercial Administración e Inversiones Comerciales S.A. – ADEINCO S.A.

Apoderado judicial: Dr. José Iván Suarez Escamilla

Demandado: Jhon Javier Volverás Cuello

Radicado: 193554089001-2022-000-06-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	\$ 0
	Notificación por aviso	\$ 0
	Curador Ad Litem	\$ 350.000
Agencias en derecho		\$ 1.000.000
Total costas		\$ 1.350.000

TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.350.000).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.


LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria